

	<i>Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica</i> <i>Sistema de Gestión de la Calidad</i>	Código: SEM.	Revisión : 01
			Página 1 de 1.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DONDE FUNCIONA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTA CRUZ DE LORICA

ASUNTO: CONFORMACION DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)

FECHA: 15 DE MAYO DE 2015.

La Secretaria de Educación de Santa Cruz de Lorica, en el marco de las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y conclusiones en reunión realizada el pasado 23 de abril donde se conto con la participación de los rectores de las instituciones educativas, operador del programa, funcionarios de la administración municipal y representantes de la junta directiva central y municipal de ADEMACOR, la cual tuvo por objeto mejorar la prestación del servicio del Plan de Alimentación Escolar (PAE) y fomentar la participación ciudadana.

Mediante la presente Circular esta Secretaria, se permite orientar a los establecimientos educativos donde funcionan los programas sobre la conformación de los comités de alimentación escolar (CAE).

Para el caso del PAE, el MEN ha definido espacios mínimos de participación que deben promover las entidades territoriales, que son los **Comités de Alimentación Escolar (CAE) y las Mesas Públicas.**

El Comité de Alimentación Escolar CAE tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes.

Una vez constituido el comité se deberá remitir copia de las actas de conformación del a la Secretaria de Educación.

Para mayor información ingrese al siguiente link del Ministerio de Educación Nacional <http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-350649.html#>

Cordialmente:


IVAN FIGUEROA VILLADIEGO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE SANTA CRUZ DE LORICA